

Acciones afirmativas y representación política indígena en Sinaloa: entre la inclusión formal y la representación real.

Dr. Martín González Burgos

Dra. Janeth Yolanda Gastelum Urquidy.

La democracia mexicana concebida como una forma vida, posee una vertiente fundamental que aborda la constitución misma del Estado y del tipo de sociedad que somos; donde caben los gobiernos, los partidos políticos, la ciudadanía, las instituciones autónomas y los diversos sectores de la población, que en su conjunto da forma a la democracia electoral, es decir, aquella que tomando como premisa central el voto activo y pasivo, tiene como objetivo la renovación periódica de los órganos del poder público en México y en Sinaloa. Tomando en consideración que la democracia debe ser inclusiva y que debe considerar los derechos políticos electorales de los grupos sociales más desprotegidos e históricamente discriminados, como lo son entre otros, los pueblos y comunidades indígenas; es que ha sido una necesidad imperiosa que los órganos electorales encargados de la organización de las elecciones, tengan que desplegar acciones o instrumentos legales para que los partidos políticos postulen candidaturas de personas indígenas, que lleven la voz y los intereses de los pueblos originarios a los gobiernos y a los poderes legislativos.

Lo anterior no ha resultado suficiente, pues las propias comunidades indígenas han expresado su inconformidad al considerar que algunas de las personas postuladas para contender por cargos de elección popular a través de los partidos políticos carecen del respaldo y reconocimiento de las comunidades a las que pretenden representar. Señalan que, en diversos casos, las candidaturas responden principalmente a decisiones partidistas y no a procesos de consulta o consenso comunitario. Asimismo, se cuestiona que algunas de estas personas no mantienen vínculos culturales o lingüísticos sólidos con los pueblos originarios, lo que genera dudas sobre la autenticidad de su representación. En consecuencia, a pesar de la implementación de acciones afirmativas orientadas a favorecer la inclusión política de los pueblos y comunidades indígenas, persisten cuestionamientos respecto a si estas medidas han logrado una representación efectiva de sus intereses colectivos o si se han limitado a garantizar una inclusión meramente formal en los espacios de participación política.

Estos son los aspectos que se abordan en la presente ponencia, la cual tiene como propósito analizar los alcances y limitaciones de las acciones afirmativas implementadas para garantizar la participación política de los pueblos y comunidades indígenas en Sinaloa. Si bien estas medidas han favorecido una mayor inclusión de personas indígenas en las candidaturas y espacios de representación política, resulta necesario determinar si dicha inclusión se ha traducido en una representación efectiva de sus intereses, demandas y derechos colectivos, así como en la defensa y preservación de su lengua, cultura y formas de organización como pueblos originarios.

Palabras claves: Pueblos Indígenas, acciones afirmativas, representación política, grupos de atención prioritaria.